



## ACCIÓN DE RATING

7 de agosto, 2019

### Comunicado de Clasificación

## RATINGS

### Bice Renta Corto Plazo

Riesgo de Crédito	AA fm
Riesgo de Mercado	M2

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

## METODOLOGÍAS

[Metodología de fondos mutuos](#)

## CONTACTOS

**Francisco Loyola** +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

**Fernando Villa** +56 2 2896 8207  
Gerente de Corporaciones  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

**Makarena Gálvez** +56 2 2896 8210  
Subgerente de Clasificación  
[mgalvez@icrchile.cl](mailto:mgalvez@icrchile.cl)

**Hernán Valenzuela** +56 2 2896 8216  
Analista  
[hvalenzuela@icrchile.cl](mailto:hvalenzuela@icrchile.cl)

## Fondo Mutuo Bice Renta Corto Plazo

### Comunicado de clasificación de riesgo anual

**ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en categoría AA fm** la clasificación asignada al riesgo de crédito de las cuotas del [Fondo Mutuo Bice Renta Corto Plazo](#) (APV, Clásica, D, E, Institucional, K, Largo Plazo y Liquidez). Por su parte, la clasificación asignada al riesgo de mercado se mantiene en categoría M2. Los fundamentos que sustentan la clasificación asignada son los siguientes:

- Fondo administrado por Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., propiedad de Banco Bice, institución que pertenece al holding financiero BICECORP S.A. La administradora posee ejecutivos con experiencia en la industria y políticas adecuadas para la gestión de fondos de terceros.
- Baja probabilidad de default del portafolio. En junio de 2019 el fondo exhibió un 0,30% de riesgo de crédito estimado, aproximadamente el mismo valor observado en promedio para los últimos 24 meses. Al cierre de junio de 2019, el 45,79% de la cartera se constituía de instrumentos de deuda con clasificación de riesgo N1 o N1+. Otra parte sustancial del portafolio estaba en instrumentos de mediano y largo plazo en categorías BBB (1,11%), A (3,40%), AA (25,24%) y AAA (19,30%). Otro 5,17% estaba compuesto por bonos sin clasificación emitidos por la Tesorería General de la República, equivalentes a instrumentos con clasificación N1 o superior.
- A junio de 2019, el fondo presentaba una cartera de instrumentos compuesta principalmente por depósitos con vencimiento a corto plazo (45,79%), bonos de bancos e instituciones financieras (40,84%) y bonos de empresas (8,20%).
- Cartera moderadamente diversificada con 71 posiciones distribuidas en 21 emisores. El fondo presentó un bajo índice de concentración promedio para las carteras de los últimos 24 meses, alcanzando 780 unidades de concentración y 710 para la cartera de junio de 2019.
- La ratificación en M2 del riesgo de mercado se fundamenta en una moderada duración de la cartera, que al cierre de junio de 2019 alcanzó 360 días (con un promedio de 306 días durante los últimos 24 meses), dando cuenta de una moderada a baja sensibilidad de los instrumentos que componen el fondo a cambios en tasas de interés.

ICR destaca que el fondo presenta inversiones, liquidez y endeudamiento alineados con su política de inversión y reglamento interno. Asimismo, cuenta con procedimientos determinados para el tratamiento de eventuales excesos de inversión y manuales que controlan adecuadamente potenciales conflictos de interés.

## Evolución de ratings

### CATEGORÍA AA fm

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

### CATEGORÍA M2

Corresponde a aquellas cuotas con moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Fecha	Jul-17	Jul-18	Dic-18	Jul-19
Rating	AA fm / M2	AA fm / M2	AA fm / M2	AA fm / M2
Tendencia	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Acción de rating	Confirmación	Confirmación	Confirmación	Confirmación
Motivo	Reseña Anual	Reseña Anual	Cambio Metodológico	Reseña anual

*La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*